

RESOLUCIÓN DE RECTORÍA

No.7685

(29 DE DICIEMBRE DE 2020)

POR MEDIO DE LA CUAL SE ADJUDICA LA CONVOCATORIA PÚBLICA No.10 DE 2020.

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE PEREIRA, en uso de sus facultades legales, estatutarias y

CONSIDERANDO

Que la Universidad Tecnológica de Pereira, en uso de su ejercicio contractual dio apertura a la CONVOCATORIA PÚBLICA No. 10 de 2020, con el fin de realizar la “Construcción de la infraestructura para el desarrollo de las actividades misionales de la Facultad de Ciencias Agrarias y Agroindustria (FCAA) de la Universidad Tecnológica de Pereira (UTP). Pereira”.

Que el cierre y entrega de propuesta de la CONVOCATORIA PÚBLICA No. 10 de 2020, se fijó para el día 27 de noviembre de 2020 en la Portería Principal de la Universidad.

Que en el día y la hora señalados para la apertura de la urna, fueron depositadas diecinueve (19) propuestas, correspondientes a:

- CONSORCIO CONSTRUCCIONES PD-10
- GERMAN TORRES SALGADO
- JORGE ENRIQUE MARTINEZ FONSECA
- CESAR AUGUSTO GOMEZ GIRALDO
- CONSORCIO BETA
- CONSORCIO ING 2020
- RODRIGO CARDENAS GARCIA
- AUGUSTO ACUÑA ARANGO
- CONSORCIO JOAM-EUG 10-2020
- JOSUE ZAPATA OROZCO
- CONSORCIO CREA
- CONSORCIO U. PEREIRA
- FERNANDO ARTURO ANGEL PELAEZ
- CONSORCIO 2020
- BCS INGENIERIA Y PROYECTOS S.A.S
- CONSORCIO E.Z.V.
- CONSORCIO UMZ
- MUÑOZ Y HERRERA INGENIEROS ASOCIADOS S.A
- UNION TEMPORAL MISIONALES AGRARIAS UTP 2020

Que el COMITÉ EVALUADOR de la CONVOCATORIA PÚBLICA No. 10 de 2020 emitió los conceptos Jurídicos, Financieros y Técnicos. Recomendando al Señor Rector, adjudicar al proponente **CONSORCIO BETA**, representada por el Ingeniero **MANUEL HERNANDO NIETO GUTIERREZ**, identificado con la cédula de ciudadanía No. 10.269.549 de Manizales, debido a que obtuvo el mejor puntaje de acuerdo con la metodología establecida en los pliegos de la Convocatoria.

Que en virtud de lo anteriormente expuesto, el Rector



Universidad
Tecnológica
de Pereira

RESOLUCIÓN DE RECTORÍA

No.7685

(29 DE DICIEMBRE DE 2020)

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: Adjudicar la **CONVOCATORIA PÚBLICA No. 10 de 2020** cuyo objeto es: “**CONSTRUCCION DE LA INFRAESTRUCTURA PARA EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES MISIONALES DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS Y AGROINDUSTRIA (FCAA) DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE PEREIRA (UTP). PEREIRA**”, de conformidad con las especificaciones, características y condiciones señaladas en el Pliego de Condiciones, sus adendas, aclaraciones y la oferta presentada por el siguiente proponente:

CONSORCIO BETA, representada por el Ingeniero **MANUEL HERNANDO NIETO GUTIERREZ**, identificado con la cédula de ciudadanía No. 10.269.549 expedida en Manizales (Caldas) por un valor de **CINCO MIL SETECIENTOS SESENTA Y OCHO MILLONES SETECIENTOS CINCUENTA Y UN MIL SETENTA Y CUATRO PESOS M/CTE. (\$5.768.751.074.00) IVA incluido.**

ARTÍCULO SEGUNDO: El presente acto de adjudicación obliga a la entidad y al adjudicatario.

ARTÍCULO TERCERO: La presente resolución rige a partir de la fecha de expedición

PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Pereira, a los veintinueve (29) días, del mes de diciembre del año 2020.

LUIS FERNANDO GAVIRIA TRUJILLO
Rector

Elaboró: Luis Alberto Álvarez Gómez